

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE JAMUNDI
ESTADO No. 110
AGOSTO 30 DEL 2021.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA AUTO	CUADERNO
2018 – 00349	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CARMELA COLORADO MONTAÑO	AUTO TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL	AGOSTO 26 DEL 2021.	ÚNICO.
2021 – 00065	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA ANGELICA RUIZ MARTINEZ	AUTO TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL	AGOSTO 26 DEL 2021.	ÚNICO.
2021 – 00166	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CARMELA COLORADO MONTAÑO	AUTO TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL	AGOSTO 26 DEL 2021.	ÚNICO.
2021 – 00214	EJECUTIVO SINGULAR	CONDOMINIO CAMPESTRE PRIVILEGIO	APDO. RAUL MANTILLA RAMIREZ	AUTO NIEGA TERMINACIÓN	AGOSTO 26 DEL 2021.	UNICO
2021 – 00217	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	APDA. ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ	AUTO REQUIERE PARTE EJECUTANTE Y AGREGA CONTESTACION DDA	AGOSTO 26 DEL 2021.	ÚNICO.
2021 – 00531	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL SAMANES DEL CASTILLO	APDO. FREDY ASPRILLA LOZANO	AUTO RECHAZA DEMANDA	AGOSTO 26 DEL 2021.	ÚNICO.

2021 – 00544	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL SAMANES DEL CASTILLO	APDO. FREDY ASPRILLA LOZANO	AUTO RECHAZA DEMANDA	AGOSTO 26 DEL 2021.	ÚNICO.
2021 – 00604	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL BAMBU PARQUE RESIDENCIAL	APDO. CRISTIAN DAVID ZULUAGA MEJIA	AUTO RECHAZA DEMANDA	AGOSTO 26 DEL 2021.	ÚNICO.
2021 – 00605	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL BAMBU PARQUE RESIDENCIAL	APDO. CRISTIAN DAVID ZULUAGA MEJIA	AUTO RECHAZA DEMANDA	AGOSTO 26 DEL 2021.	ÚNICO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 7:00 A.M., se fija el presente ESTADO.

Firmado Por:

***Esmeralda Marin Melo
Secretario
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Jamundi***

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cffc160182645e3f48cc42520f7df54630887af5618964c522f30d374448d0cb**

Documento generado en 29/08/2021 08:55:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>